



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00469107- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 334 del H. Consejo Directivo, de fecha 24 de julio de 2023, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales” de la Escuela de Ciencias de la Educación (ord. 26); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 334/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Busquier, Lucia María (ord. 36) y Leiva, Esteban Ramón. (ord. 37);

Que a orden 43 la aspirante Busquier, Lucia María ha presentado formal renuncia;

Que a orden 44, con fecha 21 de febrero de 2024, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los egresados, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.44.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al único aspirante presentado, Acta III (ord. 44). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Leiva, Esteban Ramón; aconsejando, en consecuencia, la designación del Mtr. Esteban Ramón Leiva, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 44);

Que a orden 45 se ha notificado al aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 334/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Master Esteban Ramón LEIVA, Leg. 48231, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de marzo de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CR